

Laura Patricia Mateus Ramirez

De: Diana Moreno Grimaldo
Enviado el: viernes, 21 de agosto de 2020 11:29 a. m.
Para: radicacioncorrespondencia@mincit.gov.co
CC: Laura Patricia Mateus Ramirez; Yeimi Triana Moreno
Asunto: Traslado por competencia- Derecho de petición Héctor Andrés Cuellar Padilla.
Datos adjuntos: Radicado AyMsoft 64897.pdf

Importancia: Alta

Bogotá D.C., 21 de agosto de 2020

Doctora

MARTHA ARCOS ORDOÑEZ

Coordinadora Grupo Análisis Sectorial y Registro Nacional de Turismo
Dirección Análisis Sectorial y RNT
Viceministerio de Turismo
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
marcos@mincit.gov.co

Asunto: Traslado por competencia- Derecho de petición Héctor Andrés Cuellar Padilla.

Respetada doctora Martha,

De manera atenta, remito para su conocimiento y fines pertinentes, derecho de petición del señor Héctor Andrés Cuellar Padilla, propietario del establecimiento de comercio CLUB LOS NARANJOS identificado con CC. 80.086.461, radicado a través de la plataforma de FONTUR, Radicado 64897, mediante el cual solicita *“La eliminación del cobro de la multa por el pago extemporáneo de la contribución parafiscal y se sirva renovar el registro nacional de turismo de la Piscina Club Los Naranjos del usuario 80086461 (...)”*

Todos los datos del solicitante se encuentran en el derecho de petición adjunto a la presente.

Cordialmente.

DIANA FERNANDA MORENO GRIMALDO

Profesional Jurídico Senior de Contribución Parafiscal

 (57-1) 3 27 5500 ext. 1427

 Calle 28 # 13 A 24 Piso 6°

 dmoreno@fontur.com.co

 www.fontur.com.co

 Bogotá, Colombia



"Antes de imprimir este correo electrónico,
piense bien si es necesario hacerlo:
El medio ambiente es cuestión de todos"